

Bogotá, D.C., Enero 30 de 2026

CENV-K- ETITC-020-2026

Señores:
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 422-2024

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO PATOLÓGICO SOBRE LAS AFECTACIONES ESTRUCTURALES EN BLOQUE C, JUNTO CON LA ELABORACIÓN DEL LEVANTAMIENTO Y LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN”.

CONSULTOR: KRIBA INGENIEROS LTDA.

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA HASTA EL 6 DE ABRIL DE 2026

Respetados Señores:

Yo, **ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS** identificado con **C.C. 79.685.969** Representante Legal de **KRIBA INGENIEROS LTDA** con **NIT No. 830.514.979 – 2** en mi calidad de contratista del Contrato No. 422-2024, me permito presentar a ustedes la solicitud formal de prórroga hasta el 13 de febrero de 2026, con base en los siguientes fundamentos:

1. **INFORMACION BASICA CONTRATO DE CONSULTORIA**

Nombre del Contratante:	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Nombre del Contratista:	KRIBA INGENIEROS LTDA
NIT.	830.514.979 -2
Representante Legal	ALEXANDER VALLEJO BURGOS
Número del Contrato:	422-2024
Objeto:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE DIAGNOSTICO PATOLÓGICO SOBRE LAS AFECTACIONES ESTRUCTURALES EN BLOQUE C, JUNTO CON LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN”

www.kribaingenieros.com

Dirección: Diagonal 42A No. 21-29 Teléfono: 601 7389859 Móvil: 3163146534
Correo electrónico: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

2. CONSIDERACIONES

2.1. INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD PRÓRROGA EN TIEMPO HASTA EL 6 DE ABRIL DE 2026
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO	A la fecha, informo que se ha cumplido con la ejecución del 100% de las actividades técnicas contratadas. El día de ayer, 29 de enero, se realizó la entrega formal de los productos finales y la respuesta de subsanación a las observaciones presentadas por la entidad el 23 de enero del presente año. 1. Levantamiento arquitectónico y estructural – 100% entregado 2. Estudio fitosanitario – 100% entregado 3. Estudio de patología estructural – 100% entregado 4. Estudio de vulnerabilidad estructural – 100% entregado 5. Diseño de intervención – 100% entregado Nota: el acompañamiento y supervisión técnica de la intervención se realizará una vez la Entidad contrate la obra y se encuentre en ejecución.
2.2 JUSTIFICACION	
La necesidad de extender el plazo hasta el 6 de abril no responde a un retraso en la ejecución, sino a la gestión responsable del cierre administrativo y técnico por las siguientes razones: 1. Tras la entrega realizada ayer, se requiere que la supervisión del contrato realice una revisión integral. Requiero este tiempo para procesar cualquier observación técnica o solicitud de ajuste que surja de dicha revisión, garantizando que el documento final cumpla con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura para radicar las solicitudes de autorización de intervención en inmuebles BIC. 2. El proceso de radicación ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes requiere la preparación de un expediente digital indexado. Este procedimiento exige la verificación de pesos de archivos, versiones de CAD/BIM y formatos específicos de memorias técnicas que la plataforma SIPA valida por procesos de carga automática. El plazo garantiza un cargue sin errores de forma que afecten la fecha de radicación. 3. Este periodo me permite, como contratista, estar en disposición técnica para atender de forma inmediata cualquier requerimiento de información adicional o "completitud" que la autoridad de patrimonio exija al momento de abrir el expediente, asegurando el cumplimiento efectivo del objeto contractual Con el fin de formalizar el cierre del contrato bajo los principios de eficacia y coordinación institucional, se ha diseñado un plan de trabajo en el cual se desarrollarán las actividades descritas anteriormente. Este cronograma no representa una extensión de las actividades de diagnóstico —las cuales fueron concluidas y entregadas el pasado 29 de enero— sino que establece la etapa de aseguramiento de la calidad y cumplimiento normativo.	

Actividad	Fecha de ejecución	Fecha de entrega
1. Acompañamiento a la supervisión en la revisión final de los productos entregados.	31 Ene - 03 Feb	03 Feb
2. Ajustes finales y foliación digital de expedientes según requerimientos de la plataforma SIPA.	04 Feb - 04 Feb	04 Feb
3. Proceso de cargue, validación y radicación formal ante el Ministerio de las Culturas.	04 Feb - 04 Feb	04 Feb
4. Entrega a la ETITC del soporte de radicación exitosa y suscripción del acta de terminación.	05 Feb - 05 Feb	05 Feb
5. Tiempo para atender las observaciones del Ministerio de las Culturas sobre el proyecto (si aplica) y entrega a la ETITC del documento de autorización de intervención emitido por el Ministerio de las culturas.	06 Feb – 06 Abr Nota: Se estima un plazo de ejecución para los ajustes de tres (3) meses, en concordancia con el término máximo otorgado por el Ministerio de Cultura para subsanar el proyecto y dar respuesta formal a las observaciones emitidas por dicha entidad.	06 Abr

Esta prórroga se solicita bajo criterios de eficiencia técnica y administrativa. Mi objetivo es que la ETITC reciba una consultoría que no solo contenga los estudios realizados, sino que cuente con el trámite de validación normativa debidamente iniciado, eliminando riesgos de reprocesos para la institución. Esta solicitud no implica incremento en el valor del contrato.

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que consideren necesaria para la aprobación de esta prórroga.

Atentamente,



ALEXANDER VALLEJO BURGOS
C.C. 79.685.969 de Bogotá
KRIBA INGENIEROS LTDA
Director de Consultoría